



Referencia	037/2020		Fecha:	24-feb-20	
C:	Valencia	Jauregui	Angela Isabel		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección Industrial		Nivel y	P 11 Inspector	
Cuenta Bancaria	,5579099008881767	Clabe Bancaria	,014320200106477582	Puesto:	Federal
			Banco	Santander	

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Atotonilco el Alto				
Durante	5.5	días	Del	24	de Febrero al 29 de Febrero del 2020
Cumplimiento al programa anual de la Subdelegacion de Inspeccion Industrial					
Clave Presupuestal:	37901				

OK Mar-20
04 Feb 20
[Signature]

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Atotonilco el Alto	5.5	\$ 625.00	\$3,437.50
TOTAL			\$3,437.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASETAS DE COBRO (SCT)	\$1,000.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,000.0
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	Año	Placas	Km Inicial			
Nissan		2019	NP300	16187			

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Biól. Martha Patricia Guitierrez De La	Angela Isabel Valencia Jauregui		Biól. María Perez Ramos	Biól. Martha Patricia Guitierrez De La

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fraccion I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: SII 037/2020

FECHA: 24-feb-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Angela Isabel Valencia Jauregui

NO.CUENTA: 5790990088817 CLABE BANCARIA .014320200106477582 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: CERTIFICADO DE TRANSITO PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37504
2	625.00	37504
3	625.00	37504
4	625.00	37504
5	625.00	37504
6	312.50	37504
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	3,437.50	

MÓNTO SOLICITADO: (tres mil, cuatrocientos, treinta y siete, pesos con cincuenta centavos 00/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
Angela Isabel Valencia Jauregui	Biól. Martha Patricia Guitierrez De La Garma	Biól. Martha Patricia Guitierrez De La Garma

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Angela Isabel Valencia Jauregui**
 Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**
 Número Oficio: **SII 037/2020**
 Lugar de la comisión: **Atotonilco el Alto**
 Periodo de la comisión: **Del 24 de Febrero al 29 Febrero del 2020**

Objetivo de la Comisión	Atender problemática de contaminación por descarga de aguas residuales al río Santiago, en especial en esta comisión las que se encuentran en el Municipio de Atotonilco el Alto y tienen descarga directa a un cuerpo de agua nacional.
-------------------------	---

Síntesis	Atención al programa de inspección industrial, en materia de descarga de aguas residuales a cuerpos de agua nacional, empresas ubicadas en el Municipio de Atotonilco el Alto, mencionadas en la Denuncia realizada por el Gobierno Estatal, listado de 29 empresas presuntamente contaminadoras del Río Santiago
----------	--

Conclusión	Se visitaron empresas ubicadas en el Municipio de Atotonilco el Alto, que tiene descarga de aguas residuales a cuerpos de agua Nacional, identificadas como Tequila Siete Leguas, y Sonora Agropecuaria.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se visitaron empresas ubicadas en el Municipio de Atotonilco el Alto, que tiene descarga de aguas residuales a cuerpos de agua Nacional, identificadas como Tequila Siete Leguas, y Sonora Agropecuaria. Levantando acta de inspección, a cargo de Oficinas Centrales de la presente Procuraduría, para su dictaminación y evaluación.
----------------------	---

Contribución	Contribución a la legislación ambiental, en materia de descarga de aguas residuales.
--------------	---

ATENTAMENTE Angela Isabel Valencia Jauregui	Vo. Bo. Biól. María Pérez Ramos
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



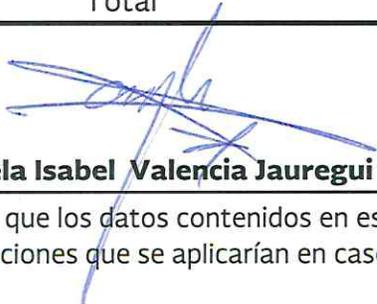
DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: **Angela Isabel Valencia Jauregui**
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Número Oficio: **SII 037/2019**

Lugar de la comisión: **Atotonilco el Alto**
 Periodo de la comisión: **Del 24 de Febrero al 29 de febrero**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
19-dic-19	1	establecimientos de la localidad	625.00	alimentos
25-feb-19	2	establecimientos de la localidad	625.00	Alimentos, hospedaje
26-feb-19	3	establecimientos de la localidad	625.00	Alimentos, hospedaje
27-feb-19	4	establecimientos de la localidad	625.00	Alimentos, hospedaje
28-feb-19	5	establecimientos de la localidad	625.00	Alimentos, hospedaje
29/02/2019	6	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			3,437.50	


Angela Isabel Valencia Jauregui

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Angela Isabel Valencia

Jauregui

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio

Expediente:

PFFA/21.1/3C.12.4/

PFFA/21.1/3C.12.4/

037/2020

0

Guadalajara, Jalisco

24-feb-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 24 de Febrero al 29 Febrero 2020 para realizar la siguiente

Cumplimiento al programa anual de la Subdelegación de Inspección Industrial

En el Vehículo de placas: NP300 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Biól. Martha Patricia Guitierrez De La Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08